

## ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 3 de marzo de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	COMPRAS	PREFERENTES
Francos .....	1.15	6.23
Libras .....	44.13	---
Dólares .....	10.95	---
Liras .....	3.12	---
Francos suizos .....	254.35	381.52
Reichsmark .....	---	---
Francos belgas .....	25.00	---
Florines .....	412.75	619.12
Escudos .....	44.13	---
Pesos moneda legal .....	2.60	---
Id. Turismo .....	---	3.90
Coronas suecas .....	3.05	4.57
Id. danesas .....	2.295	3.44
Pesos chilenos .....	25.46	---

DELEGACIONES DE HACIENDA  
OVIEDO

## Secretaría de Juntas Administrativas

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Manuela González Alvarez, que últimamente lo tuvo en La Felguera (Oviedo), se le hace saber por medio de la presente que el día 14 de febrero de 1949, y por acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, y como encartada en el expediente número 265/48, instruido por contrabando de tabaco, se tomó el acuerdo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando, comprendida en el caso segundo del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar responsable en concepto de autora a Manuela González Alvarez.

3.º Imponerle la multa de 200,40 pesetas.

4.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolventencia.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

Que deberá hacer efectiva dicha multa en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ya que de no hacerlo así, se decretará su prisión subsidiaria por insolventencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Se le advierte que dentro de los cinco días siguientes al de la presente notificación, podrá solicitar de dicho señor Delegado de Hacienda, por comparecencia personal o por escrito, pase el hecho a conocimiento de la Junta Administrativa; advirtiéndole que transcurrido ese plazo sin hacer uso de tal derecho, quedará firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 3 de marzo de 1949.—El Secretario de Juntas (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).

544-O.

## SEGOVIA

## Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

## CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN A JUNTA

Por la presente se notifica a don Jerónimo Morales Ruiz, para que el día 28 del actual, a las once horas, concurra por sí o por persona que legalmente le represente, al acto de la Junta administrativa,

que se celebrará en esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente de contrabando núm. 1 de 1949 que se sigue contra dicho individuo por aprehensión de tabaco, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes, advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Segovia, 1 de marzo de 1949.—El Secretario de la Junta, Gregorio Parra. 544-O.

Por la presente se notifica a don Emilio Rodríguez Gómez, para que el día 28 del actual, a las once horas, concurra por sí o por persona que legalmente le represente al acto de la Junta administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente de contrabando núm. 22 de 1948 que se sigue contra dicho individuo por aprehensión de tabaco, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes, advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un vocal que forme parte de la Junta, el cual será individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Segovia, 1 de marzo de 1949.—El Secretario de la Junta, Gregorio Parra. 545-O.

## VALENCIA

## Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas fecha 25 de noviembre de 1943 («D. O.» núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

## Índice número 12

Manuel Sálizas Olave.—Retirados.  
Juan Bayo Cotillas.—Idem.  
Antonio Carrascos Mateos.—Idem.  
Agustín López y López.—Jubilados.  
Pedro Domingo Roca.—Idem trasladado.

## Índice número 13

Micaela Sagreras Escalas.—M. P. M.—Traslado  
Maria Carbó Domenech.—Idem.  
Paulina Cerdán Tafaner.—Idem.  
Eugenio López González.—Retirados.  
Antonio Fernández Sanches-Martinez.—Idem.

Alfonso Mateo Campos.—Idem.  
Juan Peinado Pena.—Idem.  
Manuel Martín Soriano.—Idem.  
Laureano Esteve Salinas.—Idem.  
Jesús Oreiro Sobrado.—Idem.  
Francisco Albarración Zafra.—Idem.  
José Hernández Pérez.—Idem.  
Eulalia Sandoval Hullares.—M. P. C.—Traslado.

Ídelfonsa Giner Cerver.—Idem.

## Índice número 14

Laureano Gallego Gafiot.—Retirado.—Traslado.  
Isabel Alonso Priclado.—M. P. M.  
Emilia Morales Formas.—Idem.

## Índice número 15

José Richard Ferrando.—Retirados.—Traslado.  
Antonio Ramón Guillén.—Jubilados.

## Índice número 16

Herminia Martínez Angel.—M. Civil.  
Palmira Perotas Muriel.—Reiterando oficio.

## Índice número 17

Jacinto García Palmer.—Retirados.  
Gregorio Herrerías Novella.—Idem.

## Índice número 18

Josefa Berga Elorete.—M. Militar.  
Huérfanas Alonso Marco.—Idem.

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

## A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre .....	65.00
Semestre .....	130.00
Año .....	260.00
Numero corriente..	1.00
» atrasado...	2.00
» con suplemento o anexo..	4.00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Leonor Queralt Ballester.—Idem.  
Huérfanas Moreneta Sala.—M. Civil.

## Índice número 19

Margarita Camino Bonome.—M. Militar.  
Maria Briz Ortega.—Idem.

## Índice número 20

Pascual Vives Llorca.—Retirados.  
Heliodora Altur Company.—Idem.  
Josefa Blasco Templado.—M. Militar.  
Julia Gallego García.—M. Civil.  
Valencia, 1.º de marzo de 1949.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
548-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## BALEARES

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Tomás Martí Desclaux.

Objeto: Fabricación de cadenas de metal, por encargo de industriales debidamente autorizados.

Producción: 6.000 kilos.  
Emplazamiento: Benito Pons, s/n. Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
968-O.

Peticionario: Don Eduardo Coll Pons.  
Objeto: Instalar una cerrajería mecánica.

Producción: 200.000 piezas de cerrajería.  
Emplazamiento: Paseo de San Nicolás, sin número. Ciudadela.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
969—O.

#### BURGOS

##### NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionarios: Don Roque Villar y don Policarpo Alonso.

Emplazamiento: Límite provincia de Burgos, hasta La Puebla de Arganzón (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica que suministre fluido a una industria de don Roque Villar y para faenas agrícolas a don Policarpo Alonso.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas (Santander, 12), en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 15 de febrero de 1949.—El Ingeniero jefe, Antonio López Monía.  
116 (2)—O.

##### LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Comunidad «El Callejo».

Emplazamiento: Río de Losa.  
Objeto solicitud: Se proyecta reforma y ampliación de línea eléctrica a 5 K. V., de la caseta de seccionamiento en Oriales de Losa, a San Llorente y Robledo de Losa.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, en estas oficinas (Santander, número 12), en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Burgos, 15 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monía.  
116—O.

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Fabril Sedera, S. A.»

Emplazamiento: Burgos.  
Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar una industria con 46 telares de 120 centímetros, para la fabricación de tejidos de rayón; un urdidor y accesorios para estas máquinas. Asimismo se amplía una Sección de tintes, aprestos y acabados con la siguiente maquinaria: Una instalación de encolaje completa, compuesta de un hidroextractor, un grupo motobomba, una máquina secadora de bombo, con sus accesorios; una máquina de escurrir al ancho, y accesorios; una máquina «Jigger», con motor y cilindros, y una máquina de medir y enrollar.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 12), por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Burgos, 17 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monía.  
116 (1)—O.

#### CADIZ

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Gallardo Altamirano. Juan Llorca, 20. Barbate.

Objeto de la industria: Instalar un taller mecánico de reparaciones de motores de empujaciones y construcciones de maquinarias en general.

Producción: Tres motores y ajuste de cuatro cigüeñales mensualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (P. de España, número 15).

Cádiz, 14 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.  
970—O.

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Barea Rodríguez. P. Cocheras, 1. Jerez de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de taponés de corcho dos máquinas para dar forma a taponés, a lija, con motor acoplado; dos máquinas para dar forma a taponés lija, sencillas, y un aspirador de polvo.

Producción de la ampliación: Esta ampliación no supone aumento alguno en la producción que actualmente tiene.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (P. de España, 15).

Cádiz, 14 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.  
971—O.

#### CACERES

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Mayoral Gómez.

Domicilio: Cáceres, calle Damas, 13.  
Objeto de la petición: Instalación en Cáceres, calle Horno, núm. 17, de una fábrica de sobres, bolsas de papel y demás manipulados.

Producción: Bolsas estraza de 1/2 a 6 kilos, 50.000 kilos; idem finas, de 100 gramos a nueve kilos, 5.000 millares. Sobres y carteras correspondencia, tamaños corrientes, 2.500 millares.

En la industria se empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por convenientes, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 7 de febrero de 1949.—El Ingeniero jefe (ilegible).  
117—O.

#### CORDOBA

##### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Francisco Millán Bello.

Domicilio: Castro del Río. Generalísimo, 17.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 25.000 V., de 1.500 metros de longitud, que derivará del centro de transformación instalado en la finca «La Baraona», siendo suministrada la energía por la C. A. Mengemor, y que terminará en un transformador de 50 KVA., de 25.000/220-127, que se instalará en la finca «Pedrique», del término municipal de Córdoba, propiedad del peticionario y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 8 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.  
972—O.

Peticionario: Don Rafael Eraso Betelu. Domicilio: Córdoba. Concepción, número 39.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 25.000 V., de 1.320 metros de longitud, derivando de la de alimentación al centro de transformación de la Aldea de Santa Cruz, siendo la energía de la C. A. Mengemor, y terminará en tres transformadores, con un total de 100 kilovoltios-ampereos, de 23.500 ± 5 por 100/220-127, que se instalarán en las casetas de transformación a construir en la finca «La Harina», del término municipal de Córdoba, propiedad del peticionario y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 18 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.  
973—O.

Peticionario: Don Amador Ríboo Cuesta.

Domicilio: Córdoba. Doce de octubre, número 3.

Objeto: Instalación línea eléctrica trifásica a 6.000 V., de 3.906 metros de longitud, que derivará de la existente, propiedad de don Rafael Rosi y don José Alegrías, siendo la energía procedente de la C. A. Mengemor, y terminará en un transformador de 30 KVA., de 6.000/220-127 V., que se instalará en la finca «Cortijo de los Páez», del término municipal de Posadas, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 15 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.  
974—O.

Peticionario: Entrecanales y Távora, Sociedad Anónima.

Domicilio: Sevilla. Becas, 4.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica trifásica, a 25.000 voltios, de 1.065 metros de longitud, que, partiendo del final de la que se está instalando en la Aldea de Santa Cruz (término de Montilla), termine en un transformador reductor de 30 KVA. en el puente, en construcción, situado en el Km. 24 de la carretera de Córdoba a Espejo.

Se emplearán elementos de origen nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 17 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.  
975—O.

Peticionario: Don José Vargas Luna. Domicilio: Posadas. Gaitán, 45.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica, a 6.000 voltios, de 3.150 metros de longitud, que, derivando de la de don Eusebio Telles Reyes y siendo la energía de la C. A. Mengemor, termine en dos trans-

formadores de 50 KVA. cada uno, de 6.000/220-127 V., que se instalarán en la finca «Los Sesmos Altos», del término municipal de Hornachuelos, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 17 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.  
976—O.

Peticionario: Don José Moñeja Moñeja.

Domicilio: Córdoba: García Lovera, 5.  
Objeto: Instalación línea de transporte de energía eléctrica trifásica, a 5.000 voltios, de 650 metros de longitud, que, derivando de la establecida desde la subestación de la Cruz de Juárez a Alcolea, por la C. A. Mengemor, termine en un transformador de 20 KVA., de 5.000/220-127 V., que se instalará en la finca «El Carmen», del término municipal de Córdoba, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 18 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.  
977—O.

Peticionario: Doña Damiana Eclija Narváez.

Domicilio: Rute. Alfonso de Castro, 30.  
Objeto: Instalación línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 15.000 voltios, de 3.500 metros de longitud, que derivará del ramal propiedad de don José María Jiménez Roldán, para el servicio de su finca «Serrato», siendo la energía suministrada por la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, y terminará en un transformador de 30 KVA., de 15.000 ± 5 por 100/230-133 V., que se instalará en la finca «Juan de Vera», del término municipal de Lucena, propiedad de la peticionaria, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 23 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.  
978—O.

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan Reca Marchena.

Domicilio: Espejo.  
Objeto: Instalación de un cinematógrafo de invierno en Espejo, con un aforo de 180 espectadores.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debi-

damente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada s/n.

Córdoba, 24 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.  
979—O.

**NAVARRA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: «Alcoholera Cooperativa Navarra».—Cintruénigo.

Objeto de la industria: Fabricación de licores.

Producción: 60.000 litros al año.  
Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 14 de febrero de 1949.—El Ingeniero jefe, Félix Salinas.  
118—O.

**ORENSE**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad.

Domicilio: José Antonio, 4.—Orense.  
Objeto: Línea eléctrica a 20 KV., de 37 kilómetros de longitud, desde Ginzo a Verin, con transformadores en Rebordecha, Faramontaos, Abavides, Villa de Rey, Cualdro, Reborondo e Infesto.

Potencia total, 105 KVA., y con caseta para interconexión y transformación en Verin; potencia, 100 KVA.

Distribución anual: 210.000 kw-h. y 200.000 kw-h.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Capitán Eloy, núm. 35.

Orense, 25 de febrero de 1949.—El Ingeniero jefe, Pedro Ruibal.  
961—O.

**DISTRITOS MINEROS**

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Ha.	Término municipal	Publicación del «B. O.» de la provincia	Núm. Fecha
<b>A L M E R I A</b>						
38.702	«Segundo Enrique»...	Hierro	17	Ocaña	18	18-1-1949
38.710	«Eugenio»	Caolín y Bentonita	25	Níjar	30	18-2-1949
<b>GUENCA Y TOLEDO</b>						
600	«Viva San José»	Caolín	30	Cardenete	14	2-2-1949
599	«Santa Justa»	Idem	55	Mira	14	2-2-1949
3.047	«Agustina»	Plomo	30	Mazarambrós	30	7-2-1949
<b>H U E L V A</b>						
13.223	«San Joaquín»	Manganeso	20	Zalamea la Real	28	5-2-1949
13.224	«Pepito»	Idem	20	Calañas	28	5-2-1949
13.225	«La Zamorana»	Idem	20	Valverde del Camino	27	4-2-1949
13.227	«Virgen de Fátimas»	Idem	10	Zalamea la Real	28	7-2-1949
<b>S R V I L L A</b>						
N-6.163	«Pepitas»	Hulla	104	Guadalcanal	301	17-12-948
N-6.168	«San Rafael»	Cobre	112	Almadén de la Plata	289	3-12-948
N-6.170	«Ampliación a San Rafael»	Cobre	27	Almadén de la Plata	290	4-12-948
N-6.174	«Isabelita»	Hulla	164	Guadalcanal	300	16-12-948
N-6.177	«Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro»	Cobre	72	Almadén de la Plata	291	6-12-948
N-6.180	«Virgen de Fátimas»	Hulla	11.916	El Pedroso, Villanueva del Río y Minas, Cantillana, Castilblanco de los Arroyos y Almadén de la Plata	302	18-12-948

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.  
525. 528 527 y 528—O.

**DIPUTACIONES**

**CIUDAD REAL**

**SUBASTA DE OBRAS**

La Comisión Gestora Provincial, en sesión celebrada el día 15 de enero próximo pasado, acordó por unanimidad la adjudicación, en pública subasta, de las obras de terminación del camino vecinal de Pozuna a Las Tifosillas (prolongación hasta las casas del río), bajo el tipo de 29.926,02 pesetas.

El plazo para presentación de proposiciones es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las demás condiciones de esta subasta se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 24, correspondiente al día 23 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 24 de febrero de 1949.—El

Presidente, Evaristo Martín Freire.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda. 389—O.

**EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA**

**CONCURSO**

Se anuncia para proveer en propiedad, mediante concurso de méritos, una plaza especial de Ayudante de la Dirección del Archivo Histórico Provincial, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas.

Las instancias y documentos se presentarán dentro del mes, contado desde el día siguiente al en que se publique este anuncio.

El concurso se resolverá por la Comisión Gestora a propuesta del Tribunal, y las bases figuran publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 22, del día 21 de los corrientes.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 1949.—El Presidente (ilegible). 397—O.

**RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES**

El Departamento de Material y Tracción de la RENFE convoca el concurso número 126.530 para la adquisición de:

1.000 metros cúbicos de madera de Guinea, en rollos de 400 milímetros de diámetro en punta delgada como mínimo, y de cuatro metros de largo en adelante, distribuidos en las especies siguientes:

800 metros cúbicos de la especie «Okola» o «Miami».

100 metros cúbicos de la especie «Andón».

100 metros cúbicos de la especie «Samangul».

Los pliegos de condiciones particulares y técnicas del suministro podrán ser recogidos en los puntos que más abajo se detallan:

Servicio de Acopios y Almacenes, San Cosme y San Damián, número 1, Madrid.

Oficina de Recepción de Materiales, Nueva Estación Renfe, Bilbao.

Oficina de Recepción de Materiales, Villafranca de Oria, Guipúzcoa.

2.ª Circunscripción del Servicio de Acopios, Valladolid, Estación ferrocarril del Norte.

3.ª Circunscripción del Servicio de Acopios, Barcelona, Estación ferrocarril de Francia.

4.ª Circunscripción del Servicio de Acopios, Málaga, Estación ferrocarril.

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 24 del actual, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública para los concursantes, y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el día 25.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe. 960—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO DE SABADELL**

La Junta general ordinaria de accionistas de este Banco, celebrada el día 27 del corriente, acordó, a propuesta del Consejo de Administración, el pago de un dividendo complementario de veintidós pesetas líquidas por acción.

El citado dividendo se satisfará en nuestras oficinas a los señores accionistas a partir del día 9 del próximo mes de marzo y contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Sabadell, 28 de febrero de 1949.—El Consejo de Administración.

996—P.

**BANCO COMERCIAL DE TARRASA**

Balance general al 31 de diciembre de 1948

**ACTIVO**

	PESETAS
<b>Caja y Bancos:</b>	
Caja y Banco de España	3.641.630,91
Cupones	54.550,03
Bancos y Banqueros	22.172.093,32
<b>Cartera:</b>	
Efectos de comercio hasta 30 días	16.052.034,03
» 90 »	3.438.941,43
» a mayor plazo	784.500,—
<b>Títulos:</b>	
Fondos públicos	36.946.475,30
» Inversión reserva obligatoria	401.594,89
» » especial	48.109,02
Otros valores	1.029.325,15
<b>Créditos:</b>	
Deudores varios a la vista	426.183,88
» con garantía	7.109.866,65
» a plazo	20.434.129,99
<b>Inmuebles:</b> Inversión de la reserva especial	27.970.180,52
Mobiliario	190.027,30
» Inversión de la reserva especial	235.966,34
Gastos nueva instalación	33.191,50
Acciones en cartera	19.250,—
Efectos cobro y correspondientes cobro	4.000.000,—
Cuentas de orden	737.441,58
Reserva para impuestos	45.513,45
	18.855,49
<b>Valores nominales:</b>	117.809.679,86
Depósitos	62.163.071,35
Contratos de créditos concedidos	36.867.750,—
<b>TOTAL ACTIVO</b>	99.030.821,35
	216.840.501,21

**PASIVO**

	PESETAS
<b>Capital</b>	10.000.000,—
<b>Fondos de reserva:</b>	
Fondo de reserva estatutario	1.234.976,—
Reserva obligatoria, Leyes 19-9-42 y 6-2-43	401.361,35
» especial, Ley 30-12-43	247.065,04
Fondo de reserva para fluctuación de Valores	1.883.492,39
	462.854,86
<b>Acreedores:</b>	
Bancos y Banqueros	10.147.295,84
Acreedores a la vista	62.231.208,36
» a mayores plazos	3.320.381,28
» a mayores plazos	5.300.765,85
Efectos y demás obligaciones a pagar	100.999.649,33
Acreedores por cuentas cobro	909.506,19
Cuentas de orden	737.441,58
Otras cuentas	45.513,45
Utilidades	1.118.324,92
	1.652.789,14
<b>Valores nominales:</b>	117.809.679,86
Depósitos	82.163.071,35
Créditos reconocidos	36.867.750,—
<b>TOTAL PASIVO</b>	99.030.821,35
	216.840.501,21

Visto bueno: El Presidente de la Junta de Gobierno, Pedro Amat.—El Administrador, Narciso Planas. 992—P.

**BANCO DE ARAGON**  
Su situación en 31 de diciembre de 1948

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
<b>Caja y Bancos</b>			<b>Capital</b>		
Caja y Banco de España .....	78.894.415,17		Capital .....		60.000.000,00
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo) .....	134.248,52		Fondo de reserva .....	22.488.328,54	
<b>Bancos y Banqueros</b>			Reserva obligatoria (Leyes 19-9-42 y 6-2-43) .....	2.823.007,47	
En pesetas .....	23.134.499,19		Reserva especial ((Ley 30-12-43) .....	2.888.663,99	
En moneda extj.ª .....	233.841,15	23.368.340,25			26.200.000,00
		100.397.600,94	<b>ACREEDORES</b>		
<b>CARTERA</b>			<b>Bancos y Banqueros</b>		
Efectos de comercio hasta 90 días .....	246.942.401,04		En pesetas .....	126.820.501,23	
Efectos de comercio a mayor plazo .....	—		En moneda extj.ª .....	38,78	
<b>Títulos</b>				126.820.540,01	
Fondos públicos .....	238.171.203,34		Acreeedores a la vista .....	352.003.986,00	
Otros valores .....	91.825.620,52		Acreeedores hasta el plazo de un mes .....	312.688.896,00	
Inversión de la reserva obligat.ª .....	2.823.622,00		Acreeedores a mayores plazos .....	22.415.152,75	
Inversión de la reserva especial .....	2.889.350,00		Acreeedores en moneda extranjera (valor efectivo) .....	220.624,61	
Cupones: Descontados y al cobro.. ..	2.907.288,42	585.559.385,32	Acreeedores por cupones al cobro... ..	3.248.287,48	
					817.397.485,85
<b>CREDITOS</b>			<b>Efectos y demás obligaciones a pagar</b>		
Deudores con garantía prendaria .....	28.490.091,25		Acceptaciones .....	5.782.970,51	
Deudores varios a la vista .....	9.361.659,43		Varias cuentas .....	20.529.408,40	
Deudores a plazo .....	147.915.047,85		Pérdidas y ganancias .....	50.501.757,78	
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo) .....	186,74			16.264.602,84	
		185.885.985,27	<b>Deposítantes</b>		
Inmuebles .....		17.247.879,05		998.676.225,39	
Mobiliario e instalación .....		6.874.544,22		945.237.356,87	
Accionistas .....		135.500,00			
Acciones en cartera .....		20.000.000,00			
Deudores por aceptaciones .....		20.529.405,40			
Varias cuentas .....		60.626.522,19			
Dividendo activo a cuenta .....		1.629.000,00			
		998.676.225,39			
Depósitos .....		945.237.356,87			
		1.943.913.582,26			
<b>Total</b> .....		<b>1.943.913.582,26</b>	<b>Total</b> .....		<b>1.943.913.582,26</b>

El Director General, José Luis Bas.—El Interventor General, Francisco Polo.—V.º E.º El Presidente del Consejo de Administración, Manuel de Escoriza y Fabro.  
900—P.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**

Alcalá, 14, y Sevilla, 2  
MADRID

**CAJAS DE ALQUILER**

Se pone en conocimiento de los señores arrendatarios de las Cajas de Alquiler a continuación se detallan, que en los días y horas que también se indican, se procederá a la apertura de las mismas ante Notario, con arreglo a lo estipulado en el contrato, y por no hallarse al corriente en el pago del alquiler:

Día 22 de marzo de 1949, a las dieciséis horas y media:

Cajas números P. 1.775, P. 423, P. 1.347, P. 1.761, P. 1.863, P. 1.960, P. 1.322, y P. 1.710.

Día 23 de marzo de 1949, a las dieciséis horas y media:

Cajas números P. 1.618, P. 1.980, P. 1.059, P. 1.075, P. 1.615, P. 1.636 y M. 1.610.

Día 24 de marzo de 1949, a las dieciséis horas y media:

Cajas números P. 823, P. 1.520, P. 1.675, P. 1.781, P. 1.512, P. 1.720 y P. 1.896.

Madrid, 4 de marzo de 1949.—La Dirección.  
957—P.

**INDUSTRIAS DE LA PIEL, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, y ateniéndose a lo previsto en la Orden de 28 de febrero de 1947, por un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, queda abierta en el domicilio social (Huerta del Rey, núm. 8),

la suscripción pública de 2.000 nuevas acciones de 1.000 pesetas cada una, a la par. Burgos, 1.º de marzo de 1949.—El Consejo de Administración.  
991—P.

**HIDRAULICA SANTILLANA, S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en el convenio celebrado por esta Sociedad con sus obligacionistas para regularización de las cargas financieras, aprobado por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresa (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de enero de 1943), a partir del día 15 del presente mes se pagará la séptima anualidad por reembolso parcial de las obligaciones amortizadas en época roja no reembolsadas, con deducción de impuestos y abono de intereses por pagos diferidos.

Dicho pago se efectuará, previos los requisitos correspondientes, en el Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco Hispano Americano, en Madrid; Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano, en Barcelona, y Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano y Banco Español de Crédito, en Bilbao.

Madrid, 3 de marzo de 1949.—El Consejo de Administración.  
988—P.

**CREDITO NAVARRO**

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes resguardos expedidos por la misma:

Número 253.889, de 1.823 pesetas efectivas; número 253.890, de 984 pesetas efectivas; número 282.537, de 500 pesetas efectivas; número 280.095, de 6.500 pesetas efectivas; número 300.054, de 10.000 pe-

setas efectivas; número 81.068, de 10 obligaciones Ayuntamiento de Peralta; número 81.069, de 15 obligaciones Ayuntamiento de Buñuel; número 29.898, de 31 acciones La Agrícola; número 34.254, de 1.500 pesetas nominales Deuda 4 por 100 interior; número 12.340, de 20 obligaciones Ayuntamiento de Pamplona; número 27.965, de 43 obligaciones Sociedad Explotadora de Ferrocarriles y Tranvías; número 2.770, de 6 acciones de Crédito Navarro; número 26.990, de 18 acciones La Agrícola; número 51.848, de 40 obligaciones Compañía Franco Española del F. C. Tángar a Foz.

Se anuncia al público por una sola vez para que si alguno se cree con derecho a reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde la fecha de este anuncio.

Pasado este plazo sin haberse recibido reclamación de tercero, se procederá a expedir duplicados de los resguardos extraviados, que anularán a los originales, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Pamplona, 15 de febrero de 1949.—El Secretario, Rafael Aizpún.  
949—P.

**EDICIONES BIBLIS, S. A.**

Esta Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Abtao, núm. 6, anuncia la suscripción pública de 220 acciones, al portador, de mil pesetas cada una, correspondientes a los números 221 al 500, ambos inclusive.

La suscripción provisional se verificará a la par y quedará abierta durante quince días, en las oficinas, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.



El suscrito, mediante boletín firmado, se compromete a ingresar el total importe de las acciones que pudieran corresponderle en la Caja de la Sociedad cuando así lo acuerde el Consejo de Administración después de efectuarse el prorrateo a que hubiera lugar.

Madrid, 3 de marzo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.  
950.—P.

### COMPANIA DE LAS MARISMAS DEL GUADALQUIVIR, S. A.

De conformidad con el acuerdo F de la reunión del Consejo de Administración de esta Entidad, celebrada el día 5 del corriente mes, se convoca, en primera convocatoria, para el día 18 del corriente, en el domicilio social, Claudio C ello, número 18, Madrid, a las cinco de la tarde, a Junta general extraordinaria de accionistas, de acuerdo con el epígrafe I del artículo 26 de los Estatutos de esta Empresa, para decidir sobre la modificación de los artículos 1, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 26, 34, 36, 37 y 43 de los Estatutos de esta Compañía y sobre la aplicación inmediata de lo que en dicha Junta general extraordinaria se acordó sobre dicho extremo.

Para el caso de que en dicha hora no se hubiera reunido el número suficiente de acciones o cédulas para que existiera el «quorum» previsto por los Estatutos para la primera convocatoria, se convoca para el mismo día, y para las cinco y media de la tarde, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos expuestos en esta citación.

Se previene a los señores accionistas a los efectos del artículo 25 de los Estatutos que para tomar parte en dicha Junta y proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia se hace preciso depositar en las Cajas de la Compañía o en las del Banco de España, Banco Hispano Americano, Banco Herrero, Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Garí, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Colonial y Srs. Rom, Maillot et Cie., de París, con tres días de antelación, las acciones y cédulas de fundador o documentos que acrediten la posesión de tales títulos.

Madrid, 7 de marzo de 1949.—El Presidente, Marqués de Hoyos.—El Secretario del Consejo, Jesús Fueyo Alvarez.

552.—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

##### EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de los de esta ciudad, en providencia fecha veintinueve de febrero, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por doña Luisa Garcés Mingueña contra doña Carmen Gómez Jiménez, por la presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la siguiente finca:

«Casa torre, conocida por «Chalet Luisa», hoy «Dos Hermanitas», situada en la barriada de San Andrés de Palomar, paraje Guinardó, de esta ciudad, con frente a la calle de Salas y Ferrer, en la que está señalada de números 41 y 43, con jardín en su parte delantera y terrado anexo, al lado de Poniente, de superficie, en junto, doscientos setenta y cuatro metros cuadrados, equivalentes a siete mil doscientos cincuenta y dos pal-

mos y siete décimos; lindante, por el frente o Norte, con dicha calle de Salas y Ferrer, hoy Escultor Joan; a la derecha, entrando u Oeste, con doña Teresa Gort; a la izquierda, con doña Ana Folch, antes señores Rodó, y al fondo o Sur, con terreno de las mismas hermanas Rodó, destinado a pasaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, de esta capital, al tomo 1.463 del archivo, folio 186 vuelto, finca núm. 11.417, inscripción primera.»

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, a la derecha, segundo patio, el día 5 de abril próximo y hora de las once, previéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, de una cantidad, en metálico, equivalente al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea, el setenta y cinco por ciento de la primera, que lo fué el de la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas.

Barcelona, 26 de febrero de 1949.—El Secretario, Antonio González.

1.002—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario establecido en los artículos 129 y 131 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, promovidos por el Instituto Nacional de Previsión, contra la Asociación Ateneo Obrero Martinense, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de ciento veinticinco mil pesetas, fijado de común acuerdo por las partes en la escritura de deudor base de aquel procedimiento, de la siguiente finca, en ella especialmente hipotecada:

Un edificio destinado a escuelas, biblioteca, café, escenario y dependencias, compuesto en la parte de delante de sótanos y planta baja, y en la de detrás, de sótanos, planta baja y un piso, con patio y jardín, situado en esta ciudad de Barcelona, barrio de San Martín de Provensals, señalada con los números 14, 16, 18 y 20 en la calle de Besalu; ocupa superficie de novecientos cuarenta y nueve metros ochenta y cinco decímetros, o sea, veinticinco mil ciento cuarenta y dos palmos cincuenta y dos decímetros cuadrados; linda, por frente, Norte, con dicha calle; por la izquierda, entrando, Este, con honores de Andrés Miralles; por la derecha, Oeste, con los de Jaime Cuxart, y por el fondo, Sur, con honores de José Vidal, Manuel Sobrevins, José Tarris, Pedro Fuster y José Vallverdú, inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta capital, al tomo 1.028, libro 334, sección segunda de San Martín de Provensals, folio 234, finca número 7.529, inscripción novena.

Se ha señalado para el acto del remate de la antes descrita finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, a la derecha,

primer patio, el día treinta y uno de marzo próximo y hora de las once, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el fijado en la escritura de deudor, base del procedimiento, o sea, la suma anteriormente expresada de ciento veinticinco mil pesetas.

Segundo.—Que los documentos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que resulta de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Cuarto.—Que, con excepción del acreedor instanté, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Caja General de Depósitos de la provincia (Delegación de Hacienda) el diez por ciento del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma, devolviéndose la cantidad consignada a los postores, excepción hecha de la correspondiente al rematante, la cual quedará, en su caso, como parte del precio del remate.

Quinto.—Que una vez aprobado el remate, se le hará saber al adquirente, para que dentro del plazo de ocho días, contados desde la notificación, consigne la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate; y

Sexto.—Que los gastos de subasta, otorgación, en su caso, de escritura y demás, hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, 18 de febrero de 1949.—El Secretario (ilegible).

530—A. J.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

### JUZGADOS CIVILES

2.056

MUNOZ HEREDIA, Ramón; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Balbina, natural y vecino de Murcia, donde tuvo su último domicilio debajo del Puente Nuevo;

MORENO DIAZ, Juan; de diecisiete años, soltero, estafador, hijo de Francisco y de Fuensanta, natural y vecino de Murcia, donde tuvo su último domicilio en el barrio de Santolín; ambos procesados en el sumario 36 de 1948, sobre hurtos; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira para constituirse en prisión.—330.

2.057

VERGARA ARGUMOSA, Irene; de treinta y siete años, casada, hija de Jesús y de Nicolasa, natural de Bilbao y vecina de Madrid, cuyo último domicilio fué en Madrid, calle de Doña Berenguela, 32; procesada en sumario 74 de 1940, por falsedad en documento público; compa-

recerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almansa para constituirse en prisión.—331.

2.058

BARBERO FUENLES, Felipe; de treinta y seis años, hijo de José y de Francisca, natural de Villamor de Cedozos (Zamora), jornalero, casado y habitante últimamente en Barcelona, calle de Port-Bou, 46, segundo, primera; procesado en sumario 493 de 1948, sobre hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ser reducido a prisión.—333.

2.059

YUSTE GARCIA, Valentín; natural de Alagon (Zaragoza), soltero, jornalero, de veintisiete años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Alagon; procesado en sumario 27 de 1946, por evasión de preso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet para constituirse en prisión.—335.

2.060

SALS FERNANDEZ DE REINOSA, Ricardo; natural de Sevilla, soltero, Agente de Seguros, de cincuenta y un años, hijo de Basilio y de Angeles, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Bailén, 32; procesado en sumario 6 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet para constituirse en prisión.—336.

2.061

GARCIA VIDAL, Pedro; de unos veinte años, impresor, natural de la provincia de Murcia; procesado en causa 35 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet para ser reducido a prisión.—337.

2.062

DIEGUES MAYOR, Juan; natural de Málaga, hijo de José y de Dolores, soltero, fogonero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Vidal de Blanes, 21; procesado en sumario 21 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet para ser reducido a prisión.—338.

2.063

NULA VICENTE, Francisco; natural de Villanueva de Córdoba (Córdoba), casado con Angelita Diaz Carmona, hijo de José y de Josefa, chófer, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Vidal de Blanes, 21; procesado en sumario 34 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet para ser reducido a prisión.—339.

2.064

MATEO DE LA YEZA, Carmen; viuda, domiciliada últimamente en Ceuta, Falange Española, 24, y que se ausentó de esta ciudad con dirección a La Coruña; procesada en sumario 169 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser reducida a prisión.—340.

2.065

CAMACH CORTES, Juan; de veinte años, hijo de Leonardo y de Ana María, natural de Beas de Segura y vecino de la misma, alquilador, sin instrucción, domiciliado últimamente en Beas de Segura, barrio de Sevilla; procesado en causa 135 de 1945, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el juzgado de Instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Enriquez de Salamanca, para ser constituido en prisión.—346.

2.066

GARCIA MORENO, Juan (a) «Militar»; de cuarenta y nueve años, hijo de Mariano y de Dolores, natural de Linares y vecino de Mengibar, tratante, sin instrucción, domiciliado últimamente en Mengibar, calle Atalaya; procesado en causa 202 de 1944, por hurto; compare-

cerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén, para ser constituido en prisión.—347.

2.067

LANAS ZUBIELQUI, Sabino; natural y vecino de Meano (Navarra); procesado en sumario 1 de 1948, especial de abastecimientos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laguardia.—353.

2.068

PASCUAL ASTEGUIA, Carmen (a) «La Madrileña», de veintiocho años, natural de Madrid, hija de Luis y de Carmen, domiciliada últimamente en Logroño; procesada en causa 349 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión.—354.

2.069

DONATE ALAIRACH (Manuel); natural de Geldo (Castellón), soltero, dependiente, de treinta y siete años, hijo de Manuel y de Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, número 144; procesado en causa 20 de 1944, por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid, Secretaría de don Isidoro Dominguez Catalan, para ser reducido a prisión.—359.

2.070

AYERRA GOMEZ ARAGON, Miguel, y FARDO VARELA, María; domiciliados últimamente en Francia, Eyrein Montinag, del Departamento de La Corce; procesados en causa 253 de 1948, por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducidos a prisión.—360.

2.071

JIMENEZ, Remigio; procesado en causa 298 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid, Secretaría de don Hilario Dago, para ser reducido a prisión.—361.

2.072

FARRAS MALUENDA, José; de cuarenta y un años, hijo de José y de Modesta, casado, del comercio, natural de Barcelona, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; procesado en causa 365 de 1947, por estafa y uso indebido de nombre supuesto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid, para ser reducido a prisión.—362.

2.073

DOS SANTOS, José Luis; natural y vecino de Campiña de Cima «Loulé» (Portugal), que estuvo residiendo accidentalmente en Medina Sidonia y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero; procesado en sumario 51 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia para ser reducido a prisión.—363.

2.074

MARTINEZ MARTINEZ, Antonio; de treinta y nueve años, soltero, cantero, hijo de Aniceto y de Elena, natural de Buenos Aires (República Argentina), con domicilio en Santiago de Compostela, Hórreo, 30, segundo; procesado en sumario 82 de 1947 sobre sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya para ser reducido a prisión.—364.

2.075

CUESTA HERNANDEZ, Manuel; de veintiséis años, hijo de Manuel y de María, soltero, hojalatero, natural de Madrid, vecino que fué de Dueñas, de donde se ausentó hará más de un año; procesado en sumario 146 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para ser reducido a prisión.—365.

2.076

BERMEJO HUARTE, Luis; natural de Alsasua, hijo de Vicente y de Julia, de veinte años, soltero, panadero, vecino que

fué de Pamplona, Descalzos, 3, segundo; procesado en causa 244 de 1947, por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona a constituirse en prisión.—366.

2.077

GARRIDO MIRANDA, José; de cincuenta y un años, hijo de Máximo y Engracia, casado, industrial, natural de Lapuebla de Labarca (Alava), domiciliado últimamente en Gordoniz, 2, Bilbao; procesado en sumario 12-46, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Vitoria para constituirse en prisión.—159.

2.078

URRUTIA JIMENEZ, Francisco; hijo de Martín y de Romualda, natural de Santesteban, de veintisiete años, labrador, vecino de Narvarte; procesado en causa que se le sigue con el número 192 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona a constituirse en prisión provisional por dicha causa.—367.

2.079

GRIMALDO BEAMUN, Florencio; de treinta y siete años, soltero, jornalero, natural de Pozo Amargo (Cuenca), procesado en causa 42 de 1948, sobre hurto, del Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro; comparecerá por término de diez días ante el indicado Juzgado a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Superioridad.—368.

2.080

CORREDO CASTELLO, Manuel; de cincuenta y cinco años, casado, maquinista, hijo de Juan y Consuelo, natural y vecino de Barcelona;

LAGUNAS VERDE, Jesús; de treinta y ocho años, casado, factor, hijo de Toribio y Narcia, natural de Leiza; procesados ambos por la causa 22 de 1940, sobre imprudencia; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro.—369.

2.081

BREA MONTERO, Pedro; conocido por «el Boxeador», domiciliado últimamente en Cádiz, calle Soledad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María, para constituirse en prisión decretada en sumario 207 de 1948, por hurto.—370.

2.082

MORENO MONTOYA, José; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y María, natural y vecino de Jerez de la Frontera, en tierras del Maestro Fuentes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María a constituirse en prisión decretada en sumario 62 de 1948, por robo.—371.

2.083

AMENABAR MORALES, Sotero; de veintiocho años, hijo de Antonio y de María, soltero, encuadernador, natural de Tolosa, últimamente vecino de San Sebastián; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno, Decano, de San Sebastián y su partido, al objeto de constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario 18 de 1949, por robos.—372.

2.084

CASTELLOTE CAMPOS, Joaquín; últimamente vecino de Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno, Decano, de San Sebastián, al objeto de constituirse en prisión que le ha sido decretada.—373.

2.085

DIAZ SOTILLO, Clemente; de treinta y cuatro años, hijo de Luis y Rita, natural de El Escorial, chófer, casado, con domicilio en Madrid, calle Alfara, núm. 2; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para ser reducido a prisión y cumplir la pena impuesta por la Superioridad.—374.

2.088

MARTINEZ, Juan (a) «Moreno»; vecino de Barcelona; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días, a fin de notificársele el auto de procesamiento, recibirsele indagatoria y constituirse en prisión en sumario 81 de 1948, por hurto.—375.

2.087

GARCIA CAMACHO, José; natural de Albacete, soltero, metalúrgico, de dieciocho años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Albacete, calle de Cervantes, núm. 5, principal; procesado en causa 486 de 1946, por robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.—376.

2.088

FERNANDEZ ALVAREZ, Alfredo; natural de San Andrés de Comesaña, casado, maderero, de cuarenta y cinco años, hijo de José y de Asunción, domiciliado últimamente en Valencia, calle Actor Rivelles, núm. 7, primero; procesado en causa 28 de 1944, por exhorto 183/46 de Vigo, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.—377

2.089

PONS SANZ, José; natural de Barcelona, soltero, industrial, de treinta y siete años, hijo de José y de Vicenta, domiciliado últimamente en Valencia, calle Almirante Cadarso, 10, primero; procesado en causa 206 de 1944, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.—379.

2.090

RICO VIDAVO, Luis; de unos veintidós años, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 9 de 1949, por robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.—380

2.091

GARCIA MARTINEZ, Arturo; natural de Barcelona, casado, limpiabotas, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Valencia, camino de Algrós, 31, bajo; procesado en causa 429 de 1948, por apropiación indebida, seguida ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Valencia; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.—381.

2.092

FERNANDEZ PEREZ, Juan; natural de Osuna, soltero, labrador, de veinte años, domiciliado últimamente en Valencia, carrera de Encorta, 60 bajo; procesado en causa 382 de 1948, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Valencia; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.—382.

2.093

ZUMACIAGA, José; que usa también el nombre de José Urruti, de estatura regular, pelo algo rubio, de unos veintiocho años, que viste chaqueta «sport» color beis, pantalón bombacho, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por estafa, en el sumario 176 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión hasta tanto preste fianza en metálico de 250 pesetas.—383.

## ANULACIONES

## JUZGADOS CIVILES

2.094

El Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan deja sin efecto la requisitoria referente a José Lara Cruz.—1-48.

2.095

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 75-47, Pablo Moreno Rodríguez.—23-48.

2.096

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 298-48, Isidoro Holguin Rodríguez.—66-48.

2.097

El Juzgado de Instrucción de San Roque anula la requisitoria referente a la causa 398-35, José Gómez Bernal.—69-48.

2.098

El Juzgado de Instrucción de San Roque anula la requisitoria referente a la causa 73-35, José Gómez Bernal.—70-48.

2.099

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza anula la requisitoria referente al sumario 378-48, Antonio Navarro Ruiz.—83-48.

2.100

El Juzgado de Instrucción de Aotz deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 75-48, Félix Arrondo Borobia.—83-49.

2.101

El Juzgado de Instrucción de Badajoz anula la requisitoria referente a Manuel García Marcera.—85-49.

2.102

El Juzgado de Instrucción 4 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 190-46, Juan Viliella Fanlo.—86-48.

2.103

El Juzgado de Instrucción 4 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 202-46, María Blosca García.—87-48.

2.104

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 256-45, Francisco Moragreda Vernet.—90-48.

2.105

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 202-45, Maqueia Casarrubios Rodríguez.—97-49.

2.106

El Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 1-47, Santiago Barrios Marqués.—98-48.

2.107

El Juzgado de Instrucción de Igualada deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 17-42, Juan José Carrión.—105-48.

2.108

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid anula la requisitoria referente al sumario 28-35, José Muñoz Martínez.—113-48.

2.109

El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid anula la requisitoria referente al sumario 134-44, Ramón Baillo Fernández.—115-49.

2.110

El Juzgado de Instrucción 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 474-47, Julián López Zarzuela.—127-49.

2.111

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 300-42, Luis Caballero Sánchez.—128-49.

2.112

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 300-42, Pablo Casado Cubero.—129-48.

2.113

El Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan anula la requisitoria referente a Claudio Villanueva Gutiérrez.—136-48.

2.114

El Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 72-46, Arturo Solsona Roméu.—137-49.

2.115

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 425-48, Serafín Espeleta Ferrer.—138-48.

2.116

El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 227-46, José Navarro Ruiz.—141-48.

2.117

El Juzgado de Instrucción de Laguardia anula la requisitoria referente a José Garrido Miranda.—159-49.

2.118

El Juzgado de Instrucción de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 355-45, Antonio Luque Conejero.—160-49.

2.119

El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 296-43, Santiago Domas Gómez.—165-48.

2.120

El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 77-46, Emilio González López.—166-49.

2.121

El Juzgado de Instrucción 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 315-48, Angel Bernabe Martínez.—172-49.

2.122

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 54-47, Carlos Sanahuja Serras.—175-49.

2.123

El Juzgado de Instrucción de Berga deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 2-44, Florencio Díez López.—179-49.

2.124

El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid anula la requisitoria referente a la causa 77-46, Emilio González López.—182-49.

2.125

El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 296-43, Santiago Domas Gómez.—189-49.

2.126

El Juzgado de Instrucción de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 271-48, Eugenio Otaño Rocha.—193-49.

2.127

El Juzgado de Instrucción de Toledo deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 173-48, Pedro González Díaz.—198-49.

2.128

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 239-48, Santiago Villaseñor Gómez.—201-49.

2.129

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 246-48, Santiago Villaseñor Gómez.—202-49.

2.130

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 193-47, Rafael Torres Mejías.—203-49.

2.131

El Juzgado de Instrucción 5 de Valencia anula la requisitoria referente al sumario 222-41, Marcelino García Ramos.—204-49.

2.132

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 30-47, José Navarro Ruiz.—212-49.

2.133

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 214-48, José Manuel Santos Mallenco.—218-48.

2.134

El Juzgado de Instrucción de Liria deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 63-42, Mariano Tomás Marqués Abía.—219-49.

2.135

El Juzgado de Instrucción de San Cristóbal de la Laguna deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 169-46, Leonor Rodríguez y Rodríguez.—222-48.